



RESOLUCION N° **0518**
NEUQUEN,
18 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE-8295-M-10 de la Secretaría de Desarrollo Social, la solicita el reintegro por vía excepcional al agente Martha Orrego correspondiente al pago de cuotas de curso de capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Secretario de Desarrollo Social solicita el reintegro por vía excepcional, a la agente Martha Orrego por el pago de cuotas de curso de capacitación "Técnicas de Acción para el Trabajo Grupal" dictado en la Escuela de Psicología Social de Neuquén "Vínculo";

Que fundamenta la solicitud en que: "... por un error en la continuidad del trámite pertinente, el agente comenzó a realizar la capacitación en el período establecido por la Escuela Vínculo, siendo el mismo de suma importancia la formación permanente para el empleado...";

Que a fs. 02 consta la factura tipo "B" N° 0002-00004451 por la cuota de Junio del 2010 por un importe de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00), y la factura tipo "B" N° 0002-00004590 por la cuota del mes de Julio de 2010 por un importe de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$200,00), correspondientes al curso de Técnicas de Acción a nombre de la Sr. Martha Orrego, adjuntándose a fs. 03 y 05 comprobante de pago de sellados;

Que a fs. 09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que la Secretaria de Desarrollo Social, dispone de crédito presupuestario suficiente para pagar la suma de \$400,00 en concepto de reintegro de gasto correspondiente al pago de la Cuota del Curso de Capacitación dictado en la Escuela de Psicología Social de Neuquén "Vínculo", de manera excepcional según se ampara en el Art. 72.5 del Decreto 1231;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones del Art. 3º) inciso 1 de la Ordenanza N° 7838/97;



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar el valor Total dinerario de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00) a nombre de la Sra. Orrego Martha, correspondiente al pago de las cuotas de los meses de Junio y Julio de 2010 del curso de Capacitación "Técnicas de Acción para el Trabajo Grupal", según lo obrante en el Exp. OE-8295-M-10, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-

